

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS- DPTO. de ALEMÁN

PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN

NORMATIVA

- Se realizarán una vez concluido el proceso de admisión, y antes del periodo de matriculación, con objeto de matricular a alumnos y alumnas admitidos en un curso distinto al inicial, siempre que posean conocimientos previos del idioma que así lo permitan.
- Se podrán realizar estas pruebas una única vez en el mismo idioma.
- El alumnado que las supere se ubicará y matriculará en el curso que corresponda, siempre que haya suficientes vacantes en dichos cursos. Le serán de aplicación los mismos criterios de evaluación, permanencia y promoción que para el resto del alumnado matriculado en dicho curso. No obstante, los efectos académicos del nivel y del curso se reconocerán únicamente cuando se supere el mismo a través de las pruebas de certificación correspondientes.
- Si no hubiera suficientes vacantes en el curso que corresponda, la adjudicación de plazas se realizará según el orden en la lista de admisión.
- El alumnado que supere esta prueba y no pueda ser ubicado en el curso correspondiente por falta de plazas, mantendrá su plaza en el primer curso, y podrá formalizar matrícula en el mismo, si así lo desea. En este caso quedarán en lista de espera por si se produjeran bajas en el curso para el que aprobaron esta prueba. Dicha lista de espera se ordenará según el baremo de admisión.
- *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.5 del Decreto 499/2019, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la adscripción directa del alumnado a un curso determinado, a través del procedimiento descrito aquí, no supondrá el reconocimiento académico de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de los certificados de nivel correspondientes, que sólo podrá obtener una vez que supere los cursos del nivel al que se haya incorporado el alumno o alumna.*
- El listado de alumnos y alumnas que pueden matricularse del **1 al 10 de julio** se publicará en el tablón de anuncios de la administración de la Escuela. A los que queden en lista de espera se les avisará por teléfono en caso de vacante.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

- Acceso a 2º del Nivel Básico: Test de respuestas múltiples sobre contenidos gramaticales, léxicos y funcionales adecuados al nivel, una prueba de expresión escrita y una entrevista.
- Acceso a 1º del Nivel Intermedio: Test de respuestas múltiples sobre contenidos gramaticales, léxicos y funcionales adecuados al nivel, una prueba de expresión escrita sobre un tema o temas propuestos por el departamento de acuerdo con los contenidos del nivel y una entrevista.
- Acceso a 1º y 2º del Nivel Intermedio y Nivel Avanzado: se realizará además de lo anterior, una prueba de expresión escrita y otra de expresión oral sobre un tema o temas propuestos por el departamento de acuerdo con los contenidos del nivel.
- La calificación requerida para obtener apto será del 50 % de corrección en cada prueba.